

23 FEB 2012

Por el cual se aprueba el Calendario Académico para el año 2012, Modalidad a Distancia Metodología Virtual.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PALONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Académico modificar y aprobar el calendario de actividades Académicas de la Universidad de Pamplona.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébese el Calendario Académico para el año 2012, Modalidad a Distancia Metodología Virtual.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2012 (Abril 9 a Julio 28)

MATRICULAS	
Prematrícula	12 al 15 de marzo de 2012
Pago y Verificación de matrícula financiera	16 al 23 de Marzo de 2012
Matrícula académica	26 al 30 de marzo de 2012
PERÍODO DE CLASES	
Inicio de actividades académicas	9 de abril de 2012
Publicación de Portafolio de actividades por materia en el aula TI	11 de abril de 2012
Desarrollo del portafolio de actividades 60%	11 de abril al 21 de julio de 2012
Examen final 40%	23 al 28 de julio de 2012
Finalización de actividades académicas	28 de julio de 2012
Entrega de informe por parte de los Tutores de la modalidad virtual a las respectivas Facultades.	Hasta el 3 de agosto de 2012
CANCELACIONES	
Cancelación de asignaturas en línea por los estudiantes	2 al 6 de julio de 2012
Recepción de solicitudes de cancelación de matrícula académica.	Hasta el 13 de julio de 2012
HABILITACIONES	
Pago y verificación para habilitaciones	6 de agosto de 2012
Exámenes de habilitaciones	8 de agosto de 2012

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 ESPERANZA PAREDES HERNÁNDEZ
 Presidenta


 ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
 Secretaria